



UMÁN, YUCATÁN, A 04 DE ABRIL DEL AÑO 2016
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido del 01 de marzo de 2016 al 31 de marzo de 2016; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Uman no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública de Uman.

**C. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 04 DE ABRIL DE 2016.